

Bogotá, D.C., 23 de enero de 2026

Señores
Miembros de Junta Asesora
Bogotá



Radicado No.: **2026-2-000862**
Fecha: 23/01/2026 23:16:23 PM Folios: 2
Entidad: FIDUCOLDEX
Remitente: GINNA JULIANA SANABRIA BAUTISTA - Ginna
Destinatario: Juan Sebastián Sánchez - Ministerio de C

Referencia: Rendición Comprobada de Cuentas Patrimonio Autónomo iNNpulsas Colombia (125798) - Segundo Semestre.

Estimados miembros de junta

De la manera más respetuosa me permito presentar la Rendición de Cuentas del Patrimonio Autónomo iNNpulsas Colombia, contrato fiduciario No. 305-2025, correspondiente al periodo julio – diciembre de 2025, dando así cumplimiento de lo dispuesto en el artículo II Sección II. 2 alcance numeral 10. Rendición de cuentas del contrato de fiducia vigente, y los artículos 1234 numeral 8 y 1236 numeral 4 del Código de Comercio, en concordancia con las Circulares Externas 007 de 1996 y 46 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia y las modificaciones allí descritas.

La presente Rendición de Cuentas constituye un informe detallado y pormenorizado de los aspectos relevantes de la gestión de los bienes entregados en virtud del contrato de fiducia, basada en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información, los cuales se encuentran a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Piso 6 en la ciudad de Bogotá D.C.

Los anexos correspondientes a la rendición de cuentas se comparten por medio de un enlace de OneDrive:

<https://fiducoldexsa.sharepoint.com/:f:/r/sites/DN125798-PAINN/Documentos%20compartidos/Rendiciones%20de%20cuentas/Rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20iNNpulsas%20Colombia%20-125798/2025-II?csf=1&web=1&e=WlmWbw>

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas a través de cualquiera de los canales de comunicación existentes con la Fiduciaria, sus directivos y el personal de apoyo.

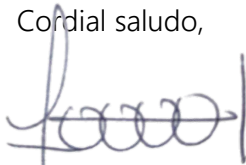
Sin perjuicio de lo anterior, le agradecemos tener en cuenta que en caso de que surjan observaciones o inquietudes respecto del reporte anexo o de cualquiera de los servicios o productos desarrollados por Fiducoldex, siempre es posible acudir ante nuestro Defensor del Cliente, así:

Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
FIDUCOLDEX.

Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (DCF Principal)
Dra. Patricia Amelia Rojas Amézquita (Suplente),
Carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C.
Línea Telefónica (601) 4898285
E-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com
defensoria@defensoriasernarojas.com

Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua

Cordial saludo,



Luz Andrea Arias Idárraga

Directora de Negocios - Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, vocera y administradora del P.A INNpulsa.